



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

9405 *Resolución del vicepresidente del Patronato de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia del proceso de selección de la oferta pública ordinaria 2023 y 2024 para contratar con contrato indefinido a tiempo completo, turno libre, cinco facultativos/as técnicos/as TIC, para prestar servicios en la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (FTECTLL01-25)*

Antecedentes

- La Gerencia de la Fundación Bit, inició un proceso de selección de la Oferta Pública Ordinaria 2023 y 2024 para contratar con contrato indefinido a tiempo completo, turno libre, cinco facultativos/as técnicos/as TIC, por concurso oposición con la publicación en el BOIB de las bases específicas del proceso de selección del 20 de marzo de 2025.
- De acuerdo con las bases específicas se desarrolló el proceso selectivo y la Comisión de Selección publicó la lista definitiva con la puntuación de la oposición y de los méritos alegados el 19 de agosto de 2025. Una vez finalizado el proceso de selección, dictó la siguiente

Resolución

- Lista definitiva de personas aspirantes con indicación de la puntuación final obtenida en el proceso de selección:

DNI*	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOCIMIENTOS SUPERIORES DE CATALÁN	FORMACIÓN REGLADA	FORMACIÓN NO REGLADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
***2988**	80,00	1,00	3,00	0,69	10,00	94,69
***4013**	73,61	1,00	6,00	0,21	10,00	90,82
***4159**	77,87	1,00	3,00	0,00	7,20	89,07
***6463**	80,00	1,00	3,00	0,04	0,60	84,64
***8614**	73,61	0,00	3,00	0,00	8,00	84,61
***8655**	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
***4029**	72,54	0,00	0,00	0,00	1,20	73,74
***5385**	66,68	1,00	0,60	0,37	0,00	68,65
***1611**	59,23	0,00	0,00	0,00	1,20	60,43
***3957**	46,45	1,50	3,00	0,10	6,60	57,65

- Las personas con las cinco puntuaciones más altas han superado el proceso de selección para ocupar los siguientes puestos de trabajo, se indica el código de la Relación de Puestos de trabajo de la Fundació Bit y el número de DNI:

L03070038-01 DNI **2988**
L03070038-03 DNI **4013**
L03070033-01 DNI **4159**
L03070035-01 DNI **6463**
L03070036-01 DNI **8614**

- El plazo para la formalización del contrato laboral y para la incorporación efectiva al puesto de trabajo se inicia el día siguiente de la publicación en el BOIB y será de cinco días hábiles.
- Las personas candidatas que no han superado el proceso selectivo se incluirán en una bolsa de personal laboral temporal, específica y preferente a las bolsas ordinarias. En esta bolsa se integrarán las personas candidatas que, habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado, si que hayan obtenido la puntuación mínima de 40 puntos en la prueba de conocimientos. Esta bolsa específica y preferente tendrá una vigencia de tres años.



5. Publicar la presente resolución en el BOIB, en la web de la Fundació Bit <https://www.fundaciobit.org> y en el tablón de anuncios de las oficinas de la Fundació Bit.

Interposición de recursos:

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de esta resolución, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social, sin perjuicio que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dicta esta resolución.

Palma, en la fecha de la firma (20 de agosto de 2025)

El vicepresidente

Sebastián González Cardalliaguet

